



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 101-2019-ACSS
Santiago de Surco,

28 NOV. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y

VISTO: Que, el señor Alcalde Jean Pierre Combe Portocarrero, en calidad de Canciller de la Condecoración de la "Orden Santiago Apóstol" propone al señor Juan Spoljaric Valencia, para que sea condecorado con la Medalla al Mérito de la "Orden Santiago Apóstol"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2019-ACSS del 03.01.2019, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, el Canciller de la Orden Santiago Apóstol el Alcalde Jean Pierre Combe Portocarrero propone señor Juan Spoljaric Valencia, para que sea condecorado con la Medalla al Mérito de la Orden Santiago Apóstol, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 90° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando a la propuesta del señor Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA AL MÉRITO** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2019, el 90° Aniversario de Creación del Distrito, al señor:

JUAN SPOLJARIC VALENCIA

Por su distinción y capacidad para liderar equipos de trabajo como jefe de Área 6, demostrando total compromiso con la Corporación, realizando trabajo en equipo con la Policía Nacional del Perú en beneficio de la población en constante lucha contra el comercio ambulatorio en la zona de Monterrico, logrando una coordinación eficiente entre comisarías, municipio y la sociedad civil a fin de mejorar la seguridad ciudadana, junto con la oficina de participación ciudadana de la PNP.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco
.....
LUIS EDUARDO PANICIA DEL PINO
Secretario General (e)

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE